

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1575 /
APRUEBA RECEPCION TRABAJOS QUE
INDICA.

REQUINOA, 21 de Julio de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1101 de fecha 25.05.2010, que autoriza contratación vía trato directo en el Portal Mercado Publico por urgencia, el servicio "Diversas Reparaciones en el Gimnasio Municipal", al contratista Sr. Francisco Reale Bustamante, que representa a la Empresa Relelectric Ltda, Rut N° 76.902.770-k, por un monto de \$ 1.236.995 más iva.

El Decreto Alcaldicio N° 1208 de fecha 02.06.2010 que regulariza proceso administrativo. Aprueba contrato de fecha 27.05.201, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Empresa Relelectric Ltda. por el servicio "Diversas Reparaciones en el Gimnasio Municipal", por un monto total de \$ 1.236.995 más iva.

El Memo N° 518 de fecha 07.06.2010, de Dirección de Obras, mediante el cual remite Acta de Recepción de fecha 07.06.2010, el cual establece que los trabajos de "Diversas Reparaciones en el Gimnasio Municipal" fueron recepcionados conforme de acuerdo a lo solicitado en Contrato de fecha 27.05.2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Acta de Recepción de fecha 07.06.2010, emanada de la Dirección de Obras, mediante la cual recibe conforme de acuerdo a contrato, los trabajos "Diversas Reparaciones en el Gimnasio Municipal", ejecutado por la Empresa Relelectric Ltda, por un monto total de \$ 1.236.995 más iva de acuerdo a factura N° 00180 de fecha 31.05.2010 .

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 22, Item 06, Asignación 001 "Mantenimiento de Edificaciones Municipales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PAL
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal ✓
Dirección Ad. y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Secpla (1)
Archivo.-